



	<b><u>Micro Argentina 2025</u></b>	<b><u>Caso: 2</u></b>
		Tratado en conjunto con: 3
		Regata N°: 4
Fecha: 16/08/2025 Inicio audiencia NA	Tipo de Audiencia: Protesta barco vs Barco	Clase: Microtonner
Partes:		Representado por:
Protestante: Musa	Nro Vela:	Mauricio Malnis
Protestado: UFO	Nro Vela:	Ruiz Facundo
Testigos:		

Validez: NA	Objeción Parte Interesada? NA Entregado en Tiempo? NA Se extiende el tiempo límite? NA	Describe el incidente? Anuncio de intención de protestar? SI NA
Nota Validez y aspectos de procedimiento:		

#### **Aspectos procedimentales:**

1. Las IR en el anexo 6 establecen un sistema de arbitraje mixto.
2. El árbitro señaló una bandera negra para este incidente.
3. Según el anexo 6 de las IR en su punto B4(c), un barco tiene derecho a una audiencia por un incidente en el agua para el cual un árbitro señaló una bandera negra o cuando no estaba en la zona del mismo.
4. El caso No. 2 fue tratado en conjunto con el caso No. 3 de acuerdo a RRV 63.2(b) dado que ambos casos surgen del mismo incidente.
5. Asistieron como observadores: Federicos Cespedes, Martin Gonzalez, Ramiro Urtubey.

#### **Hechos Determinados:**

1. La IR1.2 establece que el documento “Adecuación de las ‘Reglas de Clase’ de la ‘International Micro Cupper Class Association’ (IMCCA) a la Clase Micro Argentina” es de aplicación.
2. El punto 03.05.00 del documento “Adecuación de las ‘Reglas de Clase’ de la ‘International Micro Cupper Class Association’ (IMCCA) a la Clase Micro Argentina” modifica la regla 60.2(a)(1) de manera tal que los barcos deberán desplegar una bandera roja en la primer oportunidad razonable luego de un incidente.
3. UFO desplegó una bandera roja 25 segundos después del incidente.
4. MUSA despliega una bandera roja 45 segundos después del incidente

**Conclusiones:**

1. MUSA y UFO fallaron en informar su intención de protestar al desplegar una bandera roja en la primera oportunidad razonable tal lo requiere la RRV 60.2(a)(1).

**Decisión:**

1. Protestas invalidadas.

Partes informadas de la decisión – Fecha: 16/08/2025 - Hora: 18:45hs.

**Miembros del Jurado:**

Santiago Villamil – JI - ARG	Waldo Esper - JC	Pablo Nazario – JC - ARG		
---------------------------------	------------------	-----------------------------	--	--